

Certamen de dibujo "Mascota robótica" 2018-19

BASES:

- 1. Con motivo de la <u>Semana Europea de la Robótica</u>, la **Asociación ByLinedu** convoca por <u>quinto año</u> el certamen de dibujo con el lema: "**MASCOTA ROBÓTICA**", dirigido a niños, niñas y jóvenes de toda España.
- 2. La participación en este concurso se realizará de manera Individual.
- 3. Los trabajos se pueden realizar tanto en soporte físico como digital:
- a) **en soporte físico:** realizado en folio o cartulina tamaño A4 en cualquier material que no presente relieve.
- b) **en formato digital**, diseños **en 2D** (extensión png o jpg) **o 3D** (formato Sketchup o Tinkercad).
- **4.** Los trabajos han de ser remitidos a la Asociación ByLinedu, **antes del día 26 de diciembre** de 2018 por cualquiera de los dos medios:
- a) Correo postal:

Asociación BYLINEDU "Certamen dibujo" Pza. de Manises, nº 2-3º-16ª, 46003 – Valencia b) Correo electrónico:

info@bylinedu.es asunto: "Certamen dibujo"

Debiendo llevar en el reverso del papel o en el mensaje de correo: nombre y apellidos del/la participante, fecha de nacimiento, dirección personal, teléfono y correo electrónico de contacto.

- **5.** La organización elegirá un trabajo de cada categoría y el resultado se hará público en nuestra web y en redes sociales: **Facebook** / **Twitter**: **@bylinedu** y en Instagram **@byl_inedu**
- 6. Premios: Será seleccionado un único dibujo en cada categoría
 - a. Eduación Infantil
 - b. Primaria 1º a 3º
 - c. Primaria 4º a 6º
 - d. Secundaria
 - e. Formación Profesional, Bachillerato, otros

Todos los participantes podrán descargarse un diploma acreditativo desde la web.

Los ganadores recibirán diploma acreditativo, medalla en 3D y la difusión de su obra en nuestras publicaciones.

Los premiados cederán en exclusiva a la Asociación ByLinedu el derecho de explotación sobre sus composiciones gráficas en los siguientes términos:

- La cesión se establece con carácter de exclusividad y para su utilización en todo el ámbito internacional.
- En especial se cede a la Asociación ByLinedu el derecho de reproducción, modificación, distribución y comunicación pública de dichos trabajos.
- La cesión tendrá la duración máxima establecida en la normativa aplicable.
- Los trabajos presentados al concurso no serán devueltos a los participantes.